


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- / MEBOG-GUTIC 20.1

Bogotá D.C., 25 de enero del 2024

Señor Brigadier General
JOSÉ DANIEL GUALDRON MORENO
 Comandante de Policía Metropolitana de Bogotá (E)
 Avenida esmeralda 22-68.
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de orden de compra No. 121629

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	04/12/2023	Hasta	31/12/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	121629
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE PAQUETE OFIMÁTICO PARA LOS EQUIPOS WORKSTATION DE LAS ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.
Contratista	CORBAN COMPUTADORES S.A.S.
Representante legal	FELIX SASTOQUE DEL CASTILLO
Valor inicial del contrato	\$ 110.089.211,52
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	\$ 110.089.211,52

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 14 de diciembre del 2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	04 de diciembre del 2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	14 de diciembre del 2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

El 14 de diciembre mediante acta de recepción de bienes No. 091 se recibieron las 41 licencias requeridas en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	Si <input checked="" type="checkbox"/>	S/N
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas	Si <input checked="" type="checkbox"/>	S/N
3	Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que formule	Si <input checked="" type="checkbox"/>	S/N
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	Si <input checked="" type="checkbox"/>	S/N
5	Construir en debida forma y aportar al Grupo contractual y seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única	Si <input checked="" type="checkbox"/>	S/N
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si <input checked="" type="checkbox"/>	S/N
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho el contratista deberá informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Si <input checked="" type="checkbox"/>	S/N

Página 3 de 4		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si <input checked="" type="checkbox"/>	S/N	
9	Restituir a la POLICIA NACIONAL los elementos que hayan colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que hayan suministrado.	Si <input checked="" type="checkbox"/>		
10	El contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	Si <input checked="" type="checkbox"/>	S/N	
11	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la policía Nacional actualizada, modificada y complementada por las resoluciones 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	Si <input checked="" type="checkbox"/>	S/N	
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	N/A	N/A	
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el ministerio de hacienda y crédito público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "lineamientos para el pago de proveedores del estado" y la resolución no. 000042 del 05 mayo de 2020 por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos y el registro de la factura electrónica de venta.	Si <input checked="" type="checkbox"/>	S/N	
14	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el art 5 de la ley 80 de 1993 así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si <input checked="" type="checkbox"/>	S/N	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de ha finalizado la ejecución del contrato

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía pagará el valor total de la Orden de Compra, en pesos colombianos y contra entrega de la totalidad de los computadores, según lo establecido en la Cláusula 10: "Facturación y Pago", de la minuta del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO- CCE-139-IAD-2020:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 110.089.211,52	100%
Valor total de las entregas	\$ 110.089.211,52	100%
Valor total facturado	\$ 110.089.211,52	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 110.089.211,52	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 264.061.022,00	100%

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
GS-2023-629096-MEBOG	\$ 110.089.211,52	21-12-2023	\$ 110.089.211,52	AP14356	\$ 110.089.211,52	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes – No aplica

5. RECOMENDACIONES

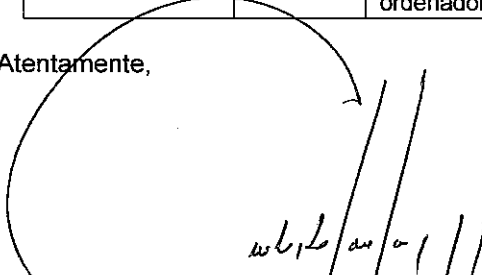
Para la siguiente contratación se debería tener en cuenta más recursos económicos con el fin de renovar y adquirir más equipos tecnológicos con el fin de suplir las necesidades de las unidades de la Metropolitana de Bogotá en temas de Tecnología que facilitan las actividades en el servicio de Policía.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Mayor **CESAR AUGUSTO SANCHEZ/SALINAS**
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBOG (E)
 Supervisor orden de compra No. 121629
mebog.gutic@policia.gov.co
cesar.sanchez@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3203048356